

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA
DE PRESUPUESTOS** recaída en el
proyecto de Ley de Presupuestos del
sector Público para el año 2019, en
lo relativo a la **PARTIDA 03**,
correspondiente al **PODER
JUDICIAL**.

BOLETÍN N° 12.130-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida señalada en el epígrafe, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2019.

A la sesión en que la Subcomisión estudió esta Partida asistieron, en representación de la Excelentísima Corte Suprema, su Presidente el Ministro señor Haroldo Brito y el Ministro señor Jorge Dahm. Concurrieron por la Corporación Administrativa del Poder Judicial su Director, señor Ricardo Guzmán; el Subdirector, señor Zvonimir Koporcic; el Jefe de Planificación y Coordinación, señor Alex Saravia; el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Antonio Rojas; la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, señora Andreina Olmo; el Jefe del Departamento Jurídico, señor Pablo Maccioni; el Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional, señor Mario Lara; la Subjefa del Departamento de Informática, señora Ana María Martínez; el Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, señor Jorge Ponce; el Contralor Interno, señor Samuel Poblete, y el Jefe de Comunicaciones, señor Andrés Arcuch. Por la Academia Judicial estuvieron presentes su Director, señor Eduardo Aldunate y el Coordinador de Administración y Finanzas, señor Jorge Aranís.

Por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda concurrió la Jefa del Sector Poderes y Justicia, señora Sereli Pardo.

Finalmente, también estuvieron presentes, el asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señor Marcelo Estrella y la procuradora, señora Katherine Porras; la asesora legislativa del Centro de Democracia y Comunidad, señora Valentina Muñoz; el asesor del Instituto Libertad y Desarrollo, señor José Aldunate; la asesora del Honorable

Senador señor Kast, señora Bernardita Molina; los asesores del Honorable Senador señor Lagos, señora Leslie Sánchez y señor Reinaldo Monardes; la asesora Legislativa de la Bancada Revolución Democrática, señora Javiera Ascencio, y el asesor del Honorable Diputado señor Monsalve, señor Gustavo Herrera.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta partida han sido remitidos a la Unidad de Asesorías Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, una copia de la partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, sin enmiendas, y debidamente certificada.

A continuación, se da cuenta de las exposiciones presentadas durante la discusión de este presupuesto, el análisis de este, y los acuerdos adoptados.

- - -

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL

Según la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos a esta Subcomisión, los recursos proyectados para el Poder Judicial para el año 2019 ascienden a la suma de **\$592.648.481** miles. El presupuesto del año 2018, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del 2019 alcanza a **\$578.452.075 miles**. En consecuencia, el proyecto de presupuestos para el próximo año supone un incremento del **2,5%**.

La Partida 03, Poder Judicial, está integrada por Capítulo 01, Programa 01, Poder Judicial, y Programa 02, Unidades de Apoyo a Tribunales; Capítulo 03, Programa 01, Corporación Administrativa del Poder Judicial, y Capítulo 04, Programa 01, Academia Judicial.

- - -

Capítulo 01

**Poder Judicial
Programa 01
Poder Judicial**

Este programa considera una asignación total para el año 2019 de **\$371.588.885 miles**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2019, alcanza a la suma de **\$364.141.888 miles**. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa recibe un incremento del **2%**.

**Programa 02
Unidades de Apoyo a Tribunales**

Este programa considera una asignación total para el año 2019 de **\$20.088.043 miles**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2019, alcanza la suma de **\$19.759.545 miles**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, este programa recibe un aumento del **1,7%**

**Capítulo 03
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Programa 01
Corporación Administrativa del Poder Judicial**

Este programa considera una asignación total para el año 2019 de **\$197.238.255 miles**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2019, alcanza la suma de **\$190.834.408 miles**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, este programa recibe un aumento del **3,4%**.

**Capítulo 04
Academia Judicial
Programa 01
Academia Judicial**

Este programa considera una asignación total para el año 2019 de **\$3.733.298 miles**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2019, alcanza la suma de **\$3.716.234 miles**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, este programa recibe un aumento del **0,5%**.

- - -

La Subcomisión Mixta discutió en conjunto todos los capítulos de esta partida.

En primer lugar, se ofreció el uso de la palabra al **Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Ministro señor Haroldo Brito Cruz**, quien en nombre de todas las instituciones que integran ese Poder del Estado agradeció la invitación a participar de esta discusión e inició su presentación manifestando que el proyecto de presupuestos para los tribunales de justicia y servicios anexos que ahora se considera es de continuidad, y se enmarca dentro del criterio de limitación del proyecto total de presupuestos para el próximo año. Expresó que el Poder Judicial entienden estas restricciones, y espera poder discutir algunos detalles específicos de las mismas en el Congreso Nacional.

A continuación, hizo uso de la palabra el **Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Ricardo Guzmán**. Al iniciar su intervención, manifestó que en los últimos seis ejercicios presupuestarios ha tenido lugar un alza sostenida del presupuesto destinado al Poder Judicial, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Subt.	Nombre Subtítulo	Presupuesto Ley					Proyecto Ley
		2014 M\$	2015 M\$	2016 M\$	2017 M\$	2018 M\$	2019 M\$
21	Gastos en Personal	290.837.414	322.406.525	353.406.834	371.844.802	388.185.876	406.875.013
22	Bienes y Servicios de Consumo	63.552.083	64.682.884	66.474.794	68.433.031	72.019.024	75.212.704
23	Prestaciones de Seg. Social	121.954	3.908.437	726.600	-	-	7.102.880
24	Transferencias Corrientes	6.971.820	7.344.790	7.266.724	8.164.948	8.377.236	8.586.504
29	Adq. de Activos no Financieros	3.847.049	5.785.417	8.582.481	4.410.726	4.488.782	3.562.881
31	Iniciativas de Inversión	19.654.420	22.811.654	58.297.221	87.273.828	94.400.885	90.068.907
32	Préstamos	219.182	225.757	234.336	510.654	241.366	248.607
34	Servicios de la Deuda	314.916	632.091	656.111	987.621	998.433	990.985
	Total	385.518.838	427.797.555	495.645.101	541.625.610	568.711.602	592.648.481

Expresó que la confianza de las autoridades fiscales en la labor del Poder Judicial, se justifica por el alto nivel de ejecución presupuestaria alcanzado cada año, y por la labor llevada a cabo por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que funciona al alero de su Consejo General y del Pleno de la Excelentísima Corte Suprema.

Destacó que el presupuesto relativo a los gastos en personal y bienes y servicios ha tenido un aumento alineado con el incremento total de la Partida a lo largo de los años y, en contraste, el Subtítulo 31, iniciativas de inversión, ha recibido un incremento sustantivo,

pasando de \$19.654.420 miles en 2014, a \$90.068.907 miles para el próximo año. Explicó que esta gran diferencia muestra la capacidad de ejecución de nuevas obras de la Corporación.

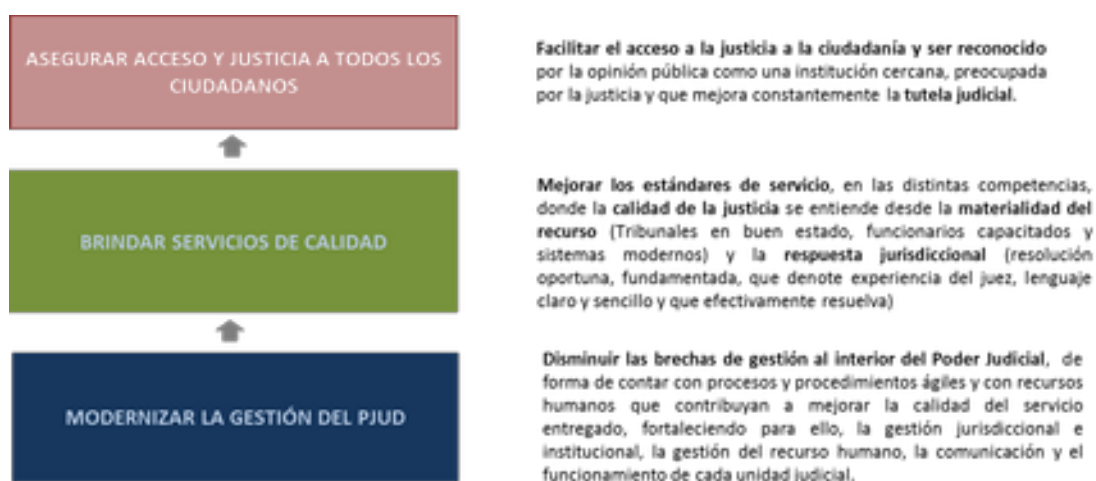
A continuación, presentó un cuadro con el desglose de la proposición de asignación para el próximo año, divida entre los tres capítulos que conforman la partida: Poder Judicial, Corporación Administrativa del Poder Judicial, y Academia Judicial.

Subt.	Clasificación Económica	Capítulo 01	Capítulo 03	Capítulo 04	miles \$ de 2019
		Poder Judicial	Corporación Administrativa del Poder Judicial	Academia Judicial	Presupuesto 2019
	INGRESOS	391.676.928	197.238.255	3.733.298	592.648.481
06	Rentas de la Propiedad		125.130		125.130
07	Ingresos de Operación		130.584		130.584
08	Otros Ingresos Corrientes	7.206.832	4.759.395	860	11.967.087
09	Aporte Fiscal	384.470.096	191.974.539	3.732.438	580.177.073
12	Recuperación de Prestamos		248.607		248.607
	GASTOS	391.676.928	197.238.255	3.733.298	592.648.481
21	Gastos en Personal	391.676.928	14.288.399	909.686	406.875.013
22	Bienes y Servicios de Consumo		74.767.732	444.972	75.212.704
23	Prestaciones de Seguridad Social		7.102.880		7.102.880
24	Transferencias Corrientes		6.218.279	2.368.225	8.586.504
29	Adq. de Activos no Financieros		3.552.466	10.415	3.562.881
31	Iniciativas de Inversión		90.068.907		90.068.907
32	Préstamos		248.607		248.607
34	Servicios de la Deuda		990.985		990.985

Agregó que esa misma proposición de asignación se puede dividir en 5 líneas programáticas generales, según se observa en el siguiente cuadro:

	Líneas Programática	Ppto 2019
1	Operación Tribunales	490.362.116
2	Corporación Administrativa del Poder Judicial	87.920.774
3	Capacitación Academia Judicial	3.733.298
4	Implementación de Leyes	10.493.428
5	Nuevos Proyectos	138.866
		592.648.482

Añadió que esas líneas programáticas se enmarcan en un conjunto mayor de tres ejes de desarrollo definidos en el plan estratégico del Poder Judicial 2015-2020. Ellos son los siguientes:



Seguidamente, se refirió al proyecto de presupuesto asignado a los Tribunales de Justicia, a las Unidades de Apoyo y a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, cuyo resumen se muestra en el siguiente cuadro:

Subt.	Clasificación Económica	Capítulo 01		Capítulo 03	Presupuesto 2019
		Programa 01	Programa 02	Programa 01	
		Poder Judicial	Unidad de Apoyo a Tribunales	Corporación Administrativa del Poder Judicial	miles \$ de 2019
	INGRESOS	371.588.885	20.088.043	197.238.255	588.915.183
06	Rentas de la Propiedad			125.130	125.130
7	Ingresos de Operación			130.584	130.584
8	Otros Ingresos Corrientes	7.206.832		4.759.395	11.966.227
9	Aporte Fiscal	364.382.053	20.088.043	191.974.539	576.444.635
12	Recuperación de Prestamos			248.607	248.607
	GASTOS	371.588.885	20.088.043	197.238.255	588.915.183
21	Gastos en Personal	371.588.885	20.088.043	14.288.399	405.965.327
22	Bienes y Servicios de Consumo			74.767.732	74.767.732
29	Adq. de Activos no Financieros			3.552.466	3.552.466
31	Iniciativas de Inversión			90.068.907	90.068.907
23	Prestaciones de Seguridad Social			7.102.880	7.102.880
24	Transferencias Corrientes			6.218.279	6.218.279
32	Préstamos			248.607	248.607
34	Servicios de la Deuda			990.985	990.985

Señaló que estos datos también se pueden agrupar por líneas programáticas, y de esa forma el proyecto de presupuesto de estos tres programas financiará cuatro líneas de acción principales, tal como se observa en el siguiente cuadro:

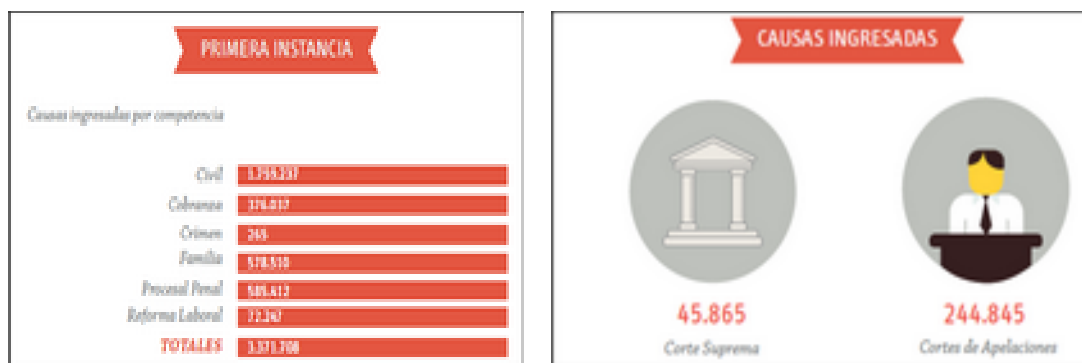
Operación de Tribunales	490.362.115
Corporación Administrativa del Poder Judicial	87.920.774
Implementación de leyes	10.493.428
Nuevos proyectos	138.866
TOTAL	588.915.183

Luego, se refirió al proyecto de presupuesto del Capítulo 01, Poder Judicial, para el próximo año, en cada una de las líneas programáticas contenidas en el cuadro anterior:

1.- Operación de Tribunales

En esta línea de acción explicó que se consideran recursos para la continuidad operativa de los tribunales de justicia a lo largo del país; la gestión de las unidades de apoyo a los tribunales; la continuación de proyectos en ejecución; la reposición normal de activos no financieros; el plan de inversión y otros, como la amortización e intereses de deuda interna y anticipos por cambios de residencia.

Hizo presente que estos montos permiten financiar la gestión habitual de la labor de los tribunales, que durante este año han debido afrontar una carga de trabajo por competencia e instancias que se observa en los siguientes cuadros:



2.- Corporación Administrativa del Poder Judicial

Puntualizó que en este ámbito se destinarán \$ 197.238.255 miles para el funcionamiento de la entidad, en la que laboran 567 funcionarios.

3.- Implementación de Nuevas Leyes

Seguidamente, manifestó que el proyecto de presupuestos se contiene recursos para financiar 3 proyectos de ley, cuya entrada en vigencia se consideró en parte para el año 2019. Ellos son los siguientes:

- Ley N° 21.017, que crea 110 nuevos cargos de jueces.

- Ley N° 21.057, sobre entrevista videograbada.

- Ley N° 21.033, que creó la región del Ñuble.

4.- Nuevos Proyectos

Aseveró que este ítem considera un plan especial de fortalecimiento de la gestión de la Presidencia de la Excelentísima Corte Suprema.

A continuación se refirió a las obras de infraestructura comprometidas en el proyecto de presupuesto del año 2019. Explicó que para ese período se financiará la etapa de construcción de 14 inmuebles, se iniciará con el diseño de 23 proyectos, y se consideran fondos para la conservación de 5 locaciones, según se detallan en los siguientes cuadros:

Etapa	Nombre Proyecto	Ppto 2019
Construcción	Corte de Apelaciones de San Miguel	3.160.190
	Juzgado de Familia San Miguel	4.462.501
	Centro Judicial de Rancagua	4.758.725
	Centro Judicial de Puente Alto	4.411.594
	Total Proyectos que terminan 2019	16.793.010
	Centro Judicial de Tomé	5.164.140
	Centro Judicial de Temuco	9.680.970
	Centro Judicial de La Serena	16.110.388
	Centro Judicial de Arica	900.000
	Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantía de Santa Cruz	556.436
	Centro Judicial de Chillán (*)	3.523.069
	Total Proyectos en Ejecución 2019	35.935.002
	Centro Judicial Los Ángeles(**)	2.487.776
	Juzgado de Familia Concepción (**)	2.472.375
	Tribunal Garantía y TOP de Osorno (**)	2.171.790
	Edificio Academia Judicial de Chile (**)	1.240.142
	Total Proyectos en Licitación Construcción 2019	8.372.083
	Total Proyectos Construcción	61.100.096

Etapa	Nombre Proyecto	Ppto 2019	
Diseño	Juzgado de Letras y Garantía Curanilahue	35.420	
	1er Juzgado de Letras de Rengo	61.296	
	Centro de Justicia de Copiapó	86.117	
	Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno	58.093	
	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y Juzgado de Garantía de Talca	43.111	
	Total Proyectos que finalizan su diseño 2019	284.037	
	Juzgado Familia y Laboral San Felipe	218.872	
	Juzgado de Letras y Garantía de Lebu	69.467	
	Centro de Justicia de Valdivia	202.537	
	Juzgado de Letras de Vicuña	61.409	
	Corte de Apelaciones de Santiago	54.471	
	Juzgado de Letras de La Calera	47.930	
	Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	181.224	
	1° y 2° Juzgado de Letras del Trabajo y Juzgado Cob Lab y Prev de Santiago	283.462	
	Juzgados Civiles, Laboral, Cobranza de Concepción	112.613	
	Juzgado de Letras y Garantía de Curacautín	50.425	
	Juzgado de Letras del Trabajo de Talca	56.974	
	Juzgado de Letras de Tocopilla	73.987	
	Juzgado de Letras de Freirina	2.153	
	Juzgado de Letras - Pichilemu	47.850	
	Tribunal de Letras y Garantía de Chanco	76.098	
	Juzgado de Letras y Garantía de Licantén	63.318	
	Juzgado de Letras de Yungay	124.333	
	Juzgado de Letras y Garantía Caldera	72.133	
		Total Proyectos en Diseño	1.799.256
		Total Proyectos en Diseño	2.083.293

Etapa	Nombre Proyecto	Ppto 2019
Conservación	Restauración y mejoramiento Corte de Apelaciones Concepción (Estudio)	77.358
	Viviendas Judiciales	206.287
	Palacio de Tribunales de Santiago	2.062.869
	Varios Tribunales y Administraciones Zonales	566.262
	Normalización y Ampliación Edificios del PJUD	5.838.996
	Tribunal Oral en lo Penal y Juzgado de Garantía de Temuco	491.180
	Total Proyectos en Conservación	9.242.951
	Total Compromisos de Arrastre	72.426.340

Señaló que las iniciativas propias del Poder Judicial, la ley N° 20.876 -que trasladó de la competencia de los tribunales de Santiago a 77 puestos de juez-, la ley N° 21.017 -que creó 110 nuevas plazas de magistrados de primera instancia-, y la ley N° 21.057 -sobre entrevista videograbada-, también requieren inversión en infraestructura, cuyo monto para el año 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

Etapa	Nombre Proyecto	Ppto 2019
Ley N°20.876 (77 Jueces, 3 Juzgados)	Construcción Tribunal Mixto Puerto Williams	2.266.392
	Construcción Juzgado de Letras y Familia de Alto Hospicio	5.455.566
	Construcción Juzgado de Letras con comp. Común y Familia de Mejillones (*)	2.297.978
	Total Proyectos Ley N°20.876	10.019.936
Ley N°21.017 (110 Jueces)	Ampliación y Remodelación Juzgados ley 21017, Etapa N° 1	2.548.703
	Ampliación y Remodelación Juzgados ley 21017, Etapa N° 2	4.614.112
	Reposición con Relocalización Juzgado de Letras de Victoria	49.315
	Reposición Juzgado de Letras de Villa Alemana	2.718
	Reposición Tribunal Oral en lo Penal de Calama	33.315
	Reposición Juzgado Letras de Lautaro	62.226
	Reposición Juzgado Letras y Garantía Paillaco	33.285
	Reposición Juzgado de Letras de Quintero	50.552
	Reposición con Relocalización Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Rancagua	103.143
	Total Ley N°21.017	7.497.370
	Total Ley N°21.017, N°20.876. N°21.057	17.517.306
	Total Línea Programática 1.5 Inversiones	89.943.646
Ley N°21.057 (Entrevista VG)	Implementación Ley de Entrevista Video Grabada	125.261
	Total Proyectos Ley N°21.057	125.261
Total Proyectos de Inversión 2019		90.068.907

Luego, se refirió a la inversión en informática que llevará a cabo la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Expresó que esta materia es particularmente sensible para los tribunales de justicia, debido a la implementación en régimen de la tramitación electrónica; el resguardo de las plataformas computacionales utilizadas en materia de familia -que requieren dar cumplimiento a las obligaciones de reserva establecidas en la ley-, y a la creciente necesidad de recursos computacionales para mantener la continuidad del servicio judicial. Señaló que para este fin se destinarán los siguientes recursos:

miles de \$ 2019	
Maquina y Equipos (29.05)	Ppto 2019
Renovación 79 Centrales Telefónicas	200.000
Renovación Plataforma Audio salas de audiencia	450.000
Repuesto para Audios salas de audiencia	50.000
Equipamiento Tribunales (Equipos de Seguridad, motobombas, calderas etc)	96.925
Total Maquinas y Equipos (ST29 Item 05)	796.925

miles de \$ 2019

Equipos Informáticos (29.06)	Ppto 2019
Storage (1); reemplaza Storage Marca Hitachi, modelo VSP, adquirido año 2012.	260.000
Servidores Base de datos (2); reemplaza servidores marca SUN modelo M5000 adquiridos año 2011	100.000
Servidor Maquinas virtuales (1); reemplaza servidor marca HP modelo C7000 blade adquirido año 2011.	333.000
Plataforma wifi; reemplaza equipos cisco modelo WLC, adquiridos año 2010	130.000
Plataforma Video Conferencia; reemplaza equipos Radvision modelo 5115, adquiridos año 2009.	180.000
Monitores pantallas dobles (1500 unid.)	195.000
Scanner (150 unid.)	132.108
Total Equipos Informáticos (5129 item 06)	1.330.108

miles de \$ 2019

Programas Informáticos (29.07)	Ppto 2019
Renovación Licencias Oracle Base de Datos (92 unid.)	434.910
Adquisición Licencias Dragon Speaker (560 unid.)	102.352
Renovación Licencias WAS (11.200 unid.)	99.225
Renovación Licencias Bus Oracle (28 unid.)	53.550
Renovación Licencias Tunning y Diagnostic Pack Oracle (40 unid.)	32.611
Renovación Otras Licencias (5.278 unid.)	378.418
Renovación Licencias Biblioteca Corte Suprema	90.989
Renovación Licencias Microsoft Office (4488 unid.)	212.564
Total Equipos Informáticos (5129 item 06)	1.404.619

Total Activos no Financieros 2019 (St 29)	3.552.466
--	------------------

A continuación, el señor Director recordó que en cumplimiento de la ley N° 20.886, se estableció en Chile una oficina judicial virtual que está disponible las 24 horas del día. Ella ha permitido, desde su puesta en vigencia hasta fines del mes de septiembre del año 2018, que se hayan ingresado por esa vía 3.837.017 demandas y 14.096.602 escritos. Por su parte, el Poder Judicial ha cursado durante este año 17.000.000 documentos con firma electrónica avanzada.

En otro orden de materias, hizo presente que se ha iniciado un proceso de acreditación de gestión de la calidad de los tribunales de justicia, para verificar el cumplimiento óptimo de la prestación del servicio a la comunidad y la estandarización de las respuestas. Este proyecto está a cargo del Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, señor Jorge Dahm.

Manifestó que el proyecto de ley de presupuestos en discusión también considera fondos para la implementación de los centros integrados de notificaciones judiciales en regiones, lo que permitirá mantener una tasa anual de decrecimiento de las audiencias reagendadas equivalente al 4% del total, lo que importa un ahorro muy relevante de gastos en recursos humanos y materiales para la realización de audiencias que, en definitiva, no tienen lugar por problemas en las notificaciones.

- - -

En seguida, hizo uso de la palabra **el Director de la Academia Judicial, señor Eduardo Aldunate**, quien presentó el presupuesto de su institución. Señaló que el cuadro general de comparación entre el presupuesto vigente y el próximo año se detalla en la siguiente lámina:

ACADEMIA JUDICIAL CHILE						
Proyecto de Presupuesto año 2019						
(En miles de pesos año 2019)						
Denominación			Proyecto Ley Presupuesto año 2019	Ley de Presupuestos año 2018 + Reajuste + Leyes Especiales + Rebaja	Variación	
Subt.	Item				M\$	%
		INGRESOS	3.733.298	3.716.234	17.064	0,5%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	860	860		
	99	Otros	860	860		
09		APORTE FISCAL	3.732.438	3.715.374	17.064	0,5%
		Libre	3.732.438	3.715.374	17.064	0,5%
		Remuneraciones	909.686	881.727	27.959	3,2%
	01	Resto	2.822.752	2.833.647	-10.895	-0,4%
15		SALDO INICIAL CAJA				
		GASTOS	3.733.298	3.716.234	17.064	0,5%
21		GASTOS EN PERSONAL	909.686	881.727	27.959	3,2%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	444.972	446.374	-1.402	-0,3%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.368.225	2.379.822	-11.597	-0,5%
	01	Al Sector Privado	2.368.225	2.379.822	-11.597	-0,5%
	017	Programa de Formación	787.047	790.901	-3.854	-0,5%
	018	Programa de Perfeccionamiento Ordinario	1.244.746	1.250.842	-6.096	-0,5%
	019	Programa de Habilitación	121.928	122.525	-597	-0,5%
	020	Programa de Perfeccionamiento Extraordinario	214.504	215.554	-1.050	-0,5%
29		ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.415	8.311	2.104	25,3%
	04	Mobiliario y otros	2.462	1.964	498	25,4%
	06	Equipos informáticos	7.953	6.347	1.606	25,3%

Manifestó que de la información anterior se desprende que la proposición de presupuesto para su institución tiene un fuerte componente de continuidad, con dos elementos que salen de esa línea: el aumento del subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, que reporta un aumento con el propósito de restituir sumas rebajadas en años anteriores, y una asignación extra para cubrir el aumento de rentas del futuro Director de la institución, acordado por el Consejo Directivo de la Academia Judicial.

Expresó que, con este presupuesto de continuidad y con una gestión de cumplimiento presupuestario muy ordenada, la Academia ha enfrentado con éxito los desafíos de capacitación para el personal judicial de nuevas iniciativas legales que no contemplaron una asignación para este fin en los respectivos proyectos de ley, como la Ley que Regula Entrevistas Grabadas en Video y otras Medidas de Resguardo a Menores de Edad, Víctimas de Delitos Sexuales.

Añadió que Chile tiene una de las tasas más alta del mundo de cobertura de perfeccionamiento capacitación para sus empleados judiciales en sus tres escalafones, que bordea en total un promedio anual en torno al 87% de funcionarios capacitados.

- - -

A continuación, volvió a intervenir **el señor Director de la Corporación Administrativa**. Expresó que agradecen la buena disposición del Gobierno para con el Poder Judicial, que se expresa en una proposición de presupuesto con un crecimiento mayor al que se observan en otras partidas, y en la buena recepción de las nuevas iniciativas que se presentaron para su consideración. Con todo, hay un grupo de proyectos relevantes que el Poder Judicial presentó durante el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto, que en definitiva no recibieron financiamiento de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Ellos son los siguientes:

1.- Cuarta etapa del proyecto plurianual de Cápsulas de Cortes de Apelaciones. Explicó que este proyecto se inició en el año 2016, y busca reforzar la gestión de los tribunales de alzada, para lo cual se dispone de un pequeño equipo transitorio (4 años) para cada Corte, conformado por un Jefe de Unidad de Corte, un experto en informática y un experto contable.

2.- Primera etapa del proyecto de fortalecimiento de Consejeros Técnicos para tribunales mixtos bicéfalos. Explicó que producto de la ley N° 20.876 -que trasladó la competencia de 77 jueces de Santiago-, y de la ley N° 21.017 -que creó 110 nuevos puestos de juez-, se establecieron tribunales con una estructura nueva, compuesta por dos jueces, y muchos de ellos tienen competencia en materia de familia.

Señaló que originalmente los juzgados unipersonales con esa competencia tenían un único Consejero Técnico, y ese único funcionario ahora le corresponde atender a dos jueces en los

señalados tribunales bicéfalos. Manifestó que la labor de estos funcionarios es respaldar las distintas gestiones y audiencias de todo el procedimiento familiar, desde la mediación inicial hasta la sentencia definitiva, por lo que las reformas legales antes señaladas desbordaron con mucho el diseño original de los tribunales y las cargas efectivas de trabajo, que requiere la misma cantidad de Consejeros de Técnico y de Jueces de Familia. Expresó que lo anterior también termina siendo un cuello de botella para la efectividad de estas leyes.

Explicó que, para superar este inconveniente, el Poder Judicial solicitó fondos para aumentar en un cargo de Consejo Técnico en todos los tribunales bicéfalos del país, lo que requería fondos para contratar un total de 47 de estos nuevos funcionarios, distribuidos de la siguiente forma: 19 profesionales para el año 2019, 14 profesionales para el año 2020 y 14 profesionales para el año 2021.

3.- Recursos para el plan de trabajo en Derechos Humanos de la Excelentísima Corte Suprema. Expresó que este plan ha sido financiado en los años anteriores, y ahora se requiere su continuidad para cumplir con el objetivo de la iniciativa.

4.- Recursos para el plan de trabajo en género de la Excelentísima Corte Suprema.

5.- Fortalecimiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial con el propósito de afrontar el incremento en proyectos de infraestructura, informática, funcionarios, administración de recursos financieros y control interno. Sobre el particular, el señor Director expresó que ante el crecimiento sustantivo de causas e ingresos que deben enfrentar los tribunales, la institución que dirige ha sido requerida de manera creciente para prestar apoyo logístico a la labor judicial. Recordó que su institución ha pasado de ejecutar un presupuesto anual de nuevas obras de \$19.654.420 miles en 2014, a uno estimado \$90.068.907 miles para el próximo año, y este tremendo esfuerzo se ha tenido que enfrentar con la misma planta de funcionarios, que ya están al límite. Por eso se requiere una asignación extra para fortalecer a la institución y permitir que en el futuro siga cumpliendo a cabalidad su función.

- - -

A continuación, hicieron uso de la palabra los miembros de la Subcomisión Mixta quienes hicieron diversas consultas y observaciones.

En primer lugar, intervino **el Honorable Diputado señor Melero**, quien destacó el aumento propuesto en el proyecto de ley de presupuestos para el Poder Judicial, el cual es superior al promedio de las demás partidas. Lo anterior, agregó, muestra la importancia de ese Poder del Estado dentro del marco actual de restricciones presupuestarias.

Asimismo, observó que la mayor parte del aumento del presupuesto para el Poder Judicial está en el subtítulo de prestación de seguridad social. Sobre el punto, requirió una explicación más detallada.

En otro ámbito de materias, consultó acerca del contenido del programa de Derechos Humanos y la Secretaría de Género; qué destino tuvo la iniciativa del registro de documentos de causas de Derechos Humanos iniciada por el ministro señor Muñoz cuando le correspondió ser Presidente del Máximo Tribunal, y qué iniciativas se han desarrollado en el Poder Judicial para llevar adelante la propuesta de teletrabajo.

Seguidamente, intervino **el Honorable Diputado señor Monsalve**, quien consultó si el Poder Judicial tiene antecedentes que permitan construir un coeficiente objetivo de Consejeros Técnicos por cantidad de causas de familia y, si en base a ese parámetro, se puede advertir que en los tribunales bicéfalos creados por las leyes números 20.876 y 21.017, la existencia de un único consejero técnico afecta a los menores vulnerados en sus derechos, a las causas sobre violencia intrafamiliar, y a la justicia de familia en general.

En otro orden de materias, preguntó qué asuntos abarca el plan de trabajo en Derechos Humanos de la Excelentísima Corte Suprema. Sobre este tema, puntualizó que es muy relevante tener claro que es lo que se deja de hacer con la falta de financiamiento para las 5 iniciativas antes reseñadas por el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Finalmente, hizo uso de la palabra **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, quien expresó que a través de la ley del *lobby* la Directiva Gremial de los Consejeros Técnicos de Tribunales de Familia solicitó una reunión para exponer el problema que les aqueja en los nuevos tribunales de dos jueces, asunto en que reconocieron el apoyo constante que recibieron de parte del Presidente de la Corte Suprema. Expresó que este tema es preocupante porque afecta una jurisdicción muy sensible como es la de la familia, y por ello solicitó que el

Ministerio de Hacienda tome cartas en este asunto y presente un suplemento presupuestario durante la discusión de este proyecto de ley.

A continuación, destacó el uso intensivo que hace el Poder Judicial de la firma electrónica avanzada y de la gestión informática de documentos, lo que ha implicado un importante ahorro de recursos y un aumento de la velocidad de procesamiento. Expresó que el resto de las reparticiones públicas deberían aprovechar este ejemplo.

Por otro lado, recordó que el día 6 de septiembre del presente año entró en vigor la ley N° 21.033, que creó la nueva Región de Ñuble. Ello implicó un reordenamiento de todo el aparato regional del Estado, originalmente radicado en Concepción. En ese contexto, consultó qué modificaciones orgánicas se debieron hacer a la distribución regional de los tribunales de justicia, y si ello empezó a regir en conjunto con la ley antes señalada.

A continuación, intervino **el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema**, quien se hizo cargo de las preguntas y observaciones formuladas.

Respecto de los consejeros técnicos de los Tribunales de Familia, explicó que esos funcionarios tienen un rol muy importante en esa jurisdicción, porque todo el sistema procesal que ahí rige está concebido sobre la base de asistencia técnica continua de un experto. Expresó que, aunque no hay un coeficiente objetivo como el que menciona el Honorable Diputado señor Monsalve, se puede afirmar que los requerimientos habituales de esa judicatura muestran que debe haber un consejero técnico adscrito a cada tribunal unipersonal.

En relación con la consulta sobre el teletrabajo, señaló que por circunstancias de buen servicio se implementó un programa piloto para un funcionario de la jurisdicción de Alto Hospicio. Para ello se estableció un sistema preliminar de control de cumplimiento de instrucciones, y con ello se ha levantado una experiencia que hasta el momento va bien encaminada.

En otro orden de materias, hizo presente que el Máximo Tribunal ha establecido protocolos de protección y reacción ante los agravios que puedan afectar a las funcionarias del Poder Judicial a causa de su género. Preciso se requieren recursos para un aparato administrativo que facilite extender esta labor a los usuarios externos de los tribunales.

Finalmente, hizo presente que la continuación de la tramitación de las causas sobre atentados a los derechos humanos en nuestro país es un asunto de mucha importancia, pero que también requiere una suma ingente de recursos y por ello solicitaron una asignación para este efecto. Explicó que en la actualidad el esfuerzo de coordinación está en manos del Ministro señor Blanco, pero funciona en condiciones mínimas.

Seguidamente, **el señor Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial** precisó que en materia de Derechos Humanos se solicitaron recursos para financiar una oficina, a cargo de un Ministro del Máximo Tribunal que actuaría como coordinador, destinada a cuidar de la continuidad en la tramitación de estos procesos; prestar asesoría jurídica a los ministros en visita que sucesivamente se han hecho cargo de estas causas, y gestionar la base de datos vinculada a estos juicios. Señaló que preliminarmente se consideraba para este fin un presupuesto anual de 205 millones.

Respecto a la iniciativa de género, puntualizó que ese proyecto abarca el apoyo a víctimas; la gestión de protocolos de comunicación, y la asistencia a seminarios internos sobre atención de las víctimas. Se consideraba un presupuesto de 90 millones anuales.

Finalmente, manifestó que el aumento extraordinario del subtítulo sobre prestaciones de seguridad social se debe al cumplimiento de la ley N° 21.061, que estableció un incentivo voluntario al retiro para los funcionarios del Poder Judicial. Con las sumas indicadas anteriormente se contempla financiar un máximo de 255 cupos para este efecto.

- - -

En vista de las respuestas y datos anteriores, los miembros de la Subcomisión consideraron necesario requerir una aclaración por parte del Ministerio de Hacienda de los puntos más relevantes. Debido a lo anterior, se acordó enviar dos consultas a esa repartición pública, con el fin de que se consideren las siguientes inquietudes:

En primer lugar, ¿cuántos consejos técnicos faltan actualmente en los tribunales del país y de qué forma y en qué plazo se pretende superar esta carencia? Este oficio fue acordado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz.

En segundo lugar, que se considere la posibilidad de destinar mayores recursos a esta partida, con el fin de iniciar la contratación de nuevos consejeros técnicos en el Poder Judicial a partir del mes de enero del próximo año. Este oficio fue acordado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Monsalve y Ortiz.

-.-.-

Finalmente, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, agradeció las explicaciones proporcionadas por los invitados y sometió a votación la Partida 03, Poder Judicial.

- Puesta en votación la Partida 03, Capítulo 01, Programa 01, correspondiente al Poder Judicial y Programa 02, correspondiente a las Unidades de Apoyo a Tribunales; el Capítulo 03, Programa 01, correspondiente a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y el Capítulo 04, Programa 01, correspondiente a la Academia Judicial, fue aprobada, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz.

Las glosas de esta Partida quedaron también aprobadas.

Consecuentemente, la Partida 03 resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, en sus mismos términos

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, con la asistencia del Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber, y de los Honorables Diputados señores José Miguel Ortiz Novoa (Presidente), Patricio Melero Abaroa, y Manuel Monsalve Benavides.

Valparaíso, a 25 de octubre de 2018.

RODRIGO PINEDA GARFIAS
Secretario